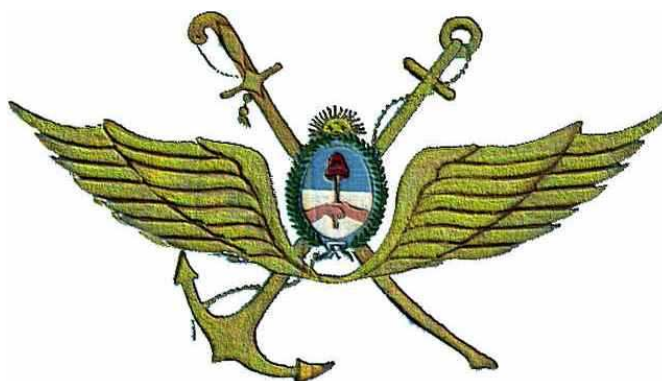


MINISTERIO DE DEFENSA



COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

EQUIPAMIENTO DE CAMPAÑA

Porta cargador para dos (2)
cargadores de fusil

**PARA CONSULTAS O SUGERENCIAS
DIRIGIRSE A normalizacion@mindef.gov.ar**

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma está integrado por:

- Director General de Normalización y Certificación Técnica
Lic. Alberto Vicente BORSATO
- Subsecretaria del Servicio Logístico de la Defensa
Lic. Lucía KERSUL
- Jefe IV – Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
CL VGM Eduardo Alberto FONDEVILA SANCET
- Director General de Material del Ejército Argentino
GB Claudio Eugenio AMIEVA CORREA
- Director General de Material de la Armada Argentina
CL VGM Eduardo Jorge URRUTIA
- Director General de Material de la Fuerza Aérea
BR Exequiel Fernando GIL

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

Lic. Andrés KOLESNIK	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
CR (R-Art 62) Rodolfo ACCARDI	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
SM Raúl Roque PANIAGUA	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Dis. Ind. Jesica KUBATOV	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Dis. Tex. Carla CHIDICHIMO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
CN Ana BARRIONUEVO	(SSSLD – Ministerio de Defensa)
TC Humberto CAREDDU	(Estado Mayor Conjunto)
MY Mariano Ernesto BLANCO	(Ejército Argentino)
MY Javier OLANO	(Ejército Argentino)
Lic. Eduardo CABEZAS	(Ejército Argentino)
SMIM Roberto NIEVAS	(Armada Argentina)
SP Luis PRIANO	(Fuerza Aérea Argentina)
CP Pablo TOLOZA	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO	2
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	4
3. DEFINICIONES.....	5
4. CONDICIONES GENERALES	5
4.1. Descripción del efecto.....	5
4.2. Materia prima	5
5. DETALLES DE CONFECCIÓN.....	6
5.1. Descripción general	6
5.2. Costuras y puntadas.....	7
5.3. Terminación	7
5.4. Tolerancias.....	7
5.5. Color y otros detalles.....	7
5.6. Información técnica.....	7
6. MARCADO, EMBALAJE Y ROTULADO.....	8
6.1. Marcado.....	8
6.2. Embalaje.....	8
6.3. Rotulado	8
7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN.....	9
7.1. Muestreo.....	9
7.2. Inspección.....	9
ANEXO A (normativo)	10
Requisitos de la tela principal	10
ANEXO B (normativo)	11
Requisitos de las cintas para la tapa y pasadores del efecto.	11
B.1. Cinta tejida de 5cm	11
B.2. Cinta tejida de 2,5cm	12
ANEXO C (normativo)	13
Requisitos de la cinta ribete de 2,5cm	13
ANEXO D (normativo)	14
Esquemas del porta cargador para dos (2) cargadores de fusil	14
D.1. Vista frontal y lateral con la tapa abierta	14
D.2. Vista posterior, lateral y frontal con la tapa cerrada.....	15
ANEXO E (normativo).....	16
Esquemas con costuras del porta cargador.....	16

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección Nacional de Normalización y Certificación Técnica con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección Nacional de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 21 de julio de 2015 y asentada en el Acta N° 01/15.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 593/17.

INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de adaptar sus requisitos a las necesidades actuales de las Fuerzas Armadas en relación a este efecto.

La presente Norma es original y no presenta antecedentes.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma DEF prescribe las características que debe cumplir el porta cargador para dos (2) cargadores de fusil y la materia prima para su confección, como así también la forma de presentación y control de recepción.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 15-1	- Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL).
IRAM 18	- Muestreo al azar.
IRAM 7508	- Tejidos. Determinación de la masa por metro lineal y de la masa por unidad de área.
IRAM 7870	- Fibras e hilados textiles. Mezclas binarias de fibras. Análisis químico cuantitativo.
IRAM-AAQCT B 13506	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al lavado en presencia de hipoclorito de sodio.
IRAM-AAQCT B 13516	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al lavado. Ensayo 3.
IRAM-AAQCT B 13519	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al frote.
IRAM-AAQCT B 13529	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez a la luz artificial (lámpara de arco de xenón).
IRAM-AAQCT B 13533	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al sudor.
IRAM-INTI-CIT G 7509	- Tejidos. Métodos de ensayo de tracción.
IRAM-INTI-CIT G 7537	- Tejidos. Determinación del número de hilos.
IRAM-INTI-CIT G 7538	- Tejidos. Método de determinación de la permeabilidad al aire con un aparato con manómetros de aceite.
IRAM-INTI-CIT G 7545	- Tejidos. Determinación de la resistencia al mojado superficial. Método de rociado.
IRAM-INTI-CIT G 7553	- Tejidos planos o de calada. Determinación de los ligamentos.
IRAM-INTI-CIT G 7562	- Tejidos de calada. Método de las lengüetas para determinar la resistencia al desgarro.
IRAM-INTI-CIT G 7563	- Tejidos de calada. Método de determinación de la resistencia a la abrasión y a la flexión combinadas.
IRAM-INTI-CIT G 7580	- Tejidos. Método de determinación del espesor.
IRAM-INTI-CIT G 7582	- Tejidos. Determinación de la resistencia al reventamiento, mediante un dinamómetro con dispositivo de Perzos.

Las Normas IRAM pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en la Biblioteca Virtual que posee la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica en el piso 13 del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página web <http://www.mindef.gov.ar> ingresando en el banner "Normas DEF" al final de la página; o en la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o podrán ser solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@mindef.gov.ar.

3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. Descripción del efecto

Consiste en un correaje utilizado en operaciones de despliegue rápido para el guardado y transporte de dos (2) porta cargadores de fusil FAL, M16, M4 o similar.

4.2. Materia prima

4.2.1. Tela principal. Será tipo cordura 1000Dnr, según **ANEXO A**, con recubrimiento de poliuretano en la cara interna.

4.2.2. Cintas tejidas. Serán de poliamida, de color a tono, según **ANEXO B**.

4.2.3. Cinta ribete. Será de poliamida, color a tono, según **ANEXO C**.

4.2.4. Ollaos de drenaje. Serán de bronce o latón, de 0,8cm ± 0,1cm de diámetro interno.

4.2.5. Broches a presión. Serán metálicos, de 1,3cm de diámetro, con la tapa de la hembra pintada de color a tono.

5. DETALLES DE CONFECCIÓN

5.1. Descripción general

Estará fabricado en dos (2) piezas: una delantera y una trasera, de tejido principal, según **ANEXO A**. Deberá permitir el transporte de dos (2) cargadores de fusil.

El alojamiento tendrá las siguientes dimensiones:

- Ancho: $8\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$
- Alto: $13\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$
- Profundidad: $6\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$

En el **ANEXO D** figuran los esquemas correspondientes.

5.1.1. Pieza trasera. Será un rectángulo de $34\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de largo y $10\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de ancho, con el extremo superior redondeado, el cual conformará la tapa del porta cargador.

En la cara interna, la tapa llevará cosida perimetralmente a $1,5\text{cm} \pm 0,2\text{cm}$ del borde, una cinta abrojo bucle de 5cm de ancho y $7\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de largo. En el extremo de este abrojo y por debajo del mismo, debe llevar una cinta tejida de 2,5cm de ancho, doblada al medio formando una presilla de aproximadamente 3cm, que facilite la apertura de la tapa.

En la cara posterior, a $18\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de la base y a $2\text{cm} \pm 0,2\text{cm}$ de cada lateral llevará dos (2) tiras que formarán el sistema de ajuste modular. Cada tira debe estar formada por una cinta tejida de 2,5cm de ancho y $27\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de largo, doblada al medio, llevando en su interior, una lámina plástica del mismo ancho y de $12\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de largo. Esta lámina plástica estará unida a la cinta por medio de costura perimetral. En el extremo, la tira debe llevar un broche a presión hembra, ubicándose su centro a $1,5\text{cm} \pm 0,2\text{cm}$ del borde. La tira descrita irá unida al cuerpo del porta cargador con atraque.

La pieza trasera debe tener dos (2) cintas tejidas de 2,5cm, colocados de manera horizontal en todo su ancho. La primera se ubicará a $12,5\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de la base, y a 2,5cm de ésta, se ubicará la segunda. Ambas cintas deben llevar en su medio una costura de remache transversal, que las divida formando dos (2) pasadores por cinta.

Cercanos a la base, la pieza trasera contará también con dos (2) broches a presión tipo macho, solidarios a los broches hembras de las tiras de ajuste.

5.1.2. Pieza delantera. Tendrá un ancho de $23\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ y, unida perimetralmente a la pieza trasera, dará forma al alojamiento. En los ángulos inferiores debe presentar dos (2) pinzas que le darán la profundidad de $6\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$. A $9\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de la base, debe llevar una cinta elástica horizontal de 3,5cm de ancho y $16\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de largo útil, cosida en sus extremos, la cual debe servir para presionar los cargadores.

Para el sistema de cierre, la cara externa de la pieza delantera debe presentar una cinta tejida de 5cm de ancho y $13\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de largo, revestida por una cinta abrojo tipo bucle de igual dimensión. Estas cintas se ubicaran centradas en la boca del bolsillo, dejando un extremo libre de $5\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ y cosidas en su otro extremo formando un pasador, por cuyo interior debe pasar la banda elástica antes descrita.

Centrado en la base, debe presentar un ollao de drenaje.

5.1.3. Separación interna. En el interior, el alojamiento debe llevar una separación de tejido principal doble, de $10\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de alto, llevando en el interior, en el borde superior, una lámina plástica de $1\text{cm} \pm 0,2\text{cm}$ de alto y $8\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de ancho, con un respunte por debajo de la misma.

5.2. Costuras y puntadas

Las costuras de unión de piezas deben R1A.

Las costuras que forman los pasadores y los dobladillos de cintas tejidas deberán ser zig-zag.

Los ribetes se deberán coser con costura recta a $0,3\text{cm}$ del borde.

En el **ANEXO E** figuran los esquemas con costuras del porta cargador, según norma IRAM 75410.

5.3. Terminación

La confección debe realizarse teniendo en cuenta las reglas del buen arte.

Todas las cintas deben tener corte térmico. Todos los bordes de tejido o uniones entre piezas deben estar ribeteados con cinta al biés de $2,5\text{cm}$ de ancho.

La terminación debe ser prolija y libre de fallas. Todas las costuras deben ser reforzadas y no presentarán irregularidades.

Las cintas abrojo deben tener costura perimetral a $0,3\text{cm}$ del borde y con costura de refuerzo en su medio o en "X" .

5.4. Tolerancias

No tendrán fallas ni defectos que perjudiquen su calidad y apariencia.

Se aceptarán pequeñas discrepancias en las medidas cuando no se establezcan valores mínimos y/o máximos, siempre que no perjudiquen su adaptación al uso. En el caso de las cintas tejidas, la tolerancia será indicada en las tablas del **ANEXO B**.

5.5. Color y otros detalles

El color se debe convenir con cada contratación, como así también cualquier otro detalle no previsto o que se aparte de lo establecido o de ser necesario por estar citado en forma indeterminada.

5.6. Información técnica

El fabricante deberá proveer información técnica certificada que incluya datos de la materia prima utilizada en la confección de los efectos, según lo exigido por esta norma.

6. MARCADO, EMBALAJE Y ROTULADO

6.1. Marcado

Cada porta cargador debe llevar como marcación una (1) etiqueta de poliamida o equivalente, de 7cm de largo y 4cm de ancho, doblada al medio. Deberá estar impresa o bordada con caracteres indelebles, perfectamente legibles, inviolables y resistentes al lavado y planchado comunes, debiendo contener como mínimo la siguiente información:

- Materia prima.
- Composición de la tela.
- Identificación del proveedor (razón social, domicilio, CUIT, etc.).
- Organismo requirente.
- Tiempo mínimo de duración (TDM): será definido por el usuario según indicaciones del fabricante.
- Año de fabricación.
- El número y año de la orden de compra.

La etiqueta se ubicará en el interior del porta cargador, del lado izquierdo, por debajo del ribete de la boca del alojamiento.

6.2. Embalaje

Cada porta cargador deberá ser presentado individualmente en una bolsa de polietileno transparente, termosellada y con una etiqueta del lado externo, agrupándose de a 100 unidades en cajas de cartón corrugado que permitan un estibado mínimo de cinco (5) cajas. Dentro de cada porta cargador deberá colocarse una bolsa secante anti humedad.

6.3. Rotulado

Cada unidad de embalaje llevará un rótulo correctamente asegurado, donde figurarán, además de las que establezcan las disposiciones vigentes, las indicaciones siguientes:

- a) Denominación del efecto.
- b) Número Nacional de Efecto (NNE).
- c) Cantidad de Unidades que contiene.
- d) Tiempo mínimo de duración (TDM): será definido por el usuario según indicaciones del fabricante.
- e) Número y año de la Orden de Compra.
- f) Peso Bruto y dimensiones.
- g) Marca registrada o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.
- h) Estibado máximo.

7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

7.1. Muestreo

De cada Lote se extraerán el número de efectos necesarios para proceder a la Inspección, según Norma IRAM 18.

7.2. Inspección

Se procederá a la Inspección y Recepción del Lote mediante los siguientes planes, según Norma IRAM 15-1:

7.2.1. Inspección visual

Plan doble de Inspección, Nivel II de la Tabla I, con un AQL del 4%.

7.2.2. Inspección de Laboratorio

1. Para pruebas no destructivas: Plan doble de Inspección, Nivel I de la Tabla I, con un AQL del 4%.
2. Para pruebas destructivas: Plan simple de Inspección, nivel S3 de la Tabla I, con un AQL del 4%.

ANEXO A (normativo)**Requisitos de la tela principal**

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA: Poliamida	%	100	-	IRAM 7870
LIGAMENTO:	Tafetán			IRAM-INTI-CIT G 7553
MASA: Tela sin recubrir Tela recubierta Recubrimiento	g/m ²	310 350 10	360 400 50	IRAM 7508
ESPESOR:	mm	0,6	0,8	IRAM-INTI-CIT G 7580
NÚMERO DE HILOS POR CM: Urdimbre Trama		14 11	- -	IRAM-INTI-CIT G 7537
NÚMERO DE CABOS DE LOS HILOS:	1 Multifilamento			IRAM-INTI-CIT G 7537
RESISTENCIA AL DESGASTE ABRASIVO:	Ciclos	2700 ciclos (rotura de 1 hilo)		IRAM-INTI-CIT G 7563
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO PERZOS:	Kg/cm ²	230	-	IRAM-INTI-CIT G 7582
RESISTENCIA AL DESGARRE TONGUE: Urdimbre Trama	daN	14 11	- -	IRAM-INTI-CIT G 7562
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: Urdimbre Trama	daN/cm	38 31	- -	IRAM-INTI-CIT G 7509
PERMEABILIDAD AL AIRE:	dm ³ /dm ³ .min	-	5	IRAM-INTI-CIT G 7538
SPRAY TEST:	%	90	-	IRAM-INTI-CIT G 7545
ELONGACIÓN: Urdimbre Trama	%	350 650	- -	IRAM-INTI-CIT G 7509
SOLIDEZ DEL COLOR Al hipoclorito de sodio: - Pérdida - Transferencia Al lavado: - Pérdida - Transferencia Al frote: - Pérdida - Transferencia A la luz artificial – lámpara de xenón: - Pérdida Al sudor: - Pérdida - Transferencia		4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 6 (Escala de azules) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises)		IRAM AAQCT B 13506 IRAM AAQCT B 13516 IRAM AAQCT B 13519 IRAM AAQCT B 13529 IRAM AAQCT B 13533

ANEXO B (normativo)**Requisitos de las cintas para la tapa y pasadores del efecto.****B.1. Cinta tejida de 5cm**

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA: Poliamida	%	100	-	IRAM 7870
LIGAMENTO:	Tejido de punto por urdimbre aspecto tafetán			IRAM-INTI-CIT G 7553
MASA:	g/m ²	50	60	IRAM 7508
ANCHO:	mm	4,8	5,2	
ESPESOR:	mm	1,6	1,7	IRAM-INTI-CIT G 7580
NÚMERO DE HILOS POR CM: Urdimbre Trama		15 14	19 18	IRAM-INTI-CIT G 7537
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN:	Kg	1100	-	IRAM-INTI-CIT G 7509
SOLIDEZ DEL COLOR Al hipoclorito de sodio: - Pérdida - Transferencia Al lavado: - Pérdida - Transferencia Al frote: - Pérdida - Transferencia A la luz artificial – lámpara de xenón: - Pérdida Al sudor: - Pérdida - Transferencia		4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 6 (Escala de azules) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises)		IRAM AAQCT B 13506 IRAM AAQCT B 13516 IRAM AAQCT B 13519 IRAM AAQCT B 13529 IRAM AAQCT B 13533

B.2. Cinta tejida de 2,5cm

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA: Poliamida	%	100	-	IRAM 7870
LIGAMENTO:	Tejido de punto por urdimbre aspecto tafetán			IRAM-INTI-CIT G 7553
MASA:	g/m ²	20	25	IRAM 7508
ANCHO:	Mm	2,3	2,7	
ESPESOR:	mm	1,4	1,5	IRAM-INTI-CIT G 7580
NÚMERO DE HILOS POR CM: Urdimbre Trama		15 14	19 18	IRAM-INTI-CIT G 7537
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN:	Kg	600	-	IRAM-INTI-CIT G 7509
SOLIDEZ DEL COLOR:	Ídem tabla B.1.			

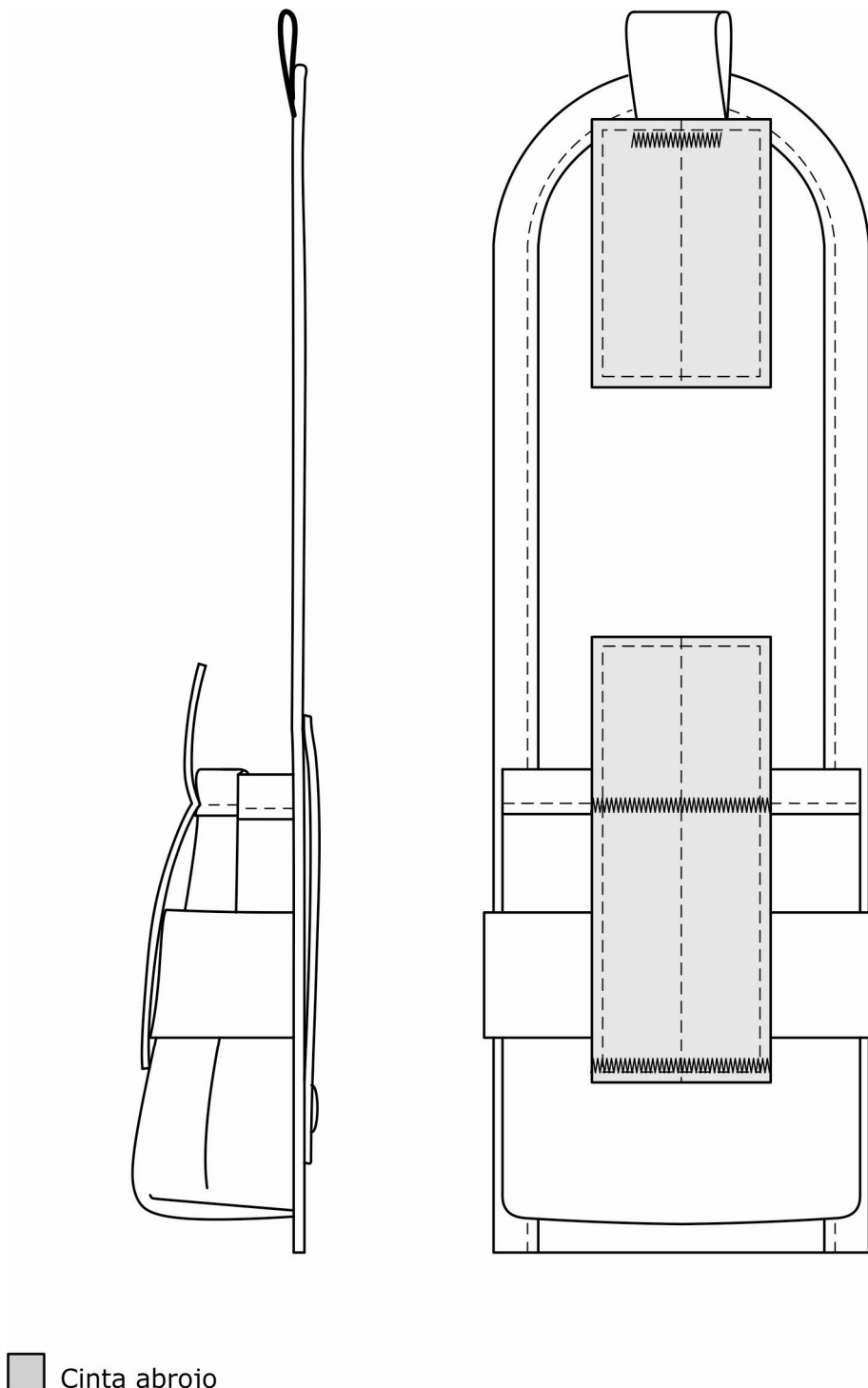
ANEXO C (normativo)**Requisitos de la cinta ribete de 2,5cm**

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	MÉTODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA: Poliamida	%	100	-	IRAM 7870
LIGAMENTO:	Tejido de punto por urdimbre aspecto tafetán			IRAM-INTI-CIT G 7553
MASA:	g/m ²	5	10	IRAM 7508
ANCHO:	mm	2,3	2,7	
ESPESOR:	mm	0,5	0,6	IRAM-INTI-CIT G 7580
NÚMERO DE HILOS POR CM: Urdimbre Trama		18 13	22 17	IRAM-INTI-CIT G 7537
SOLIDEZ DEL COLOR Al hipoclorito de sodio: - Pérdida - Transferencia Al lavado: - Pérdida - Transferencia Al frote: - Pérdida - Transferencia A la luz artificial – lámpara de xenón: - Pérdida Al sudor: - Pérdida - Transferencia		4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 6 (Escala de azules) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises)		IRAM AAQCT B 13506 IRAM AAQCT B 13516 IRAM AAQCT B 13519 IRAM AAQCT B 13529 IRAM AAQCT B 13533

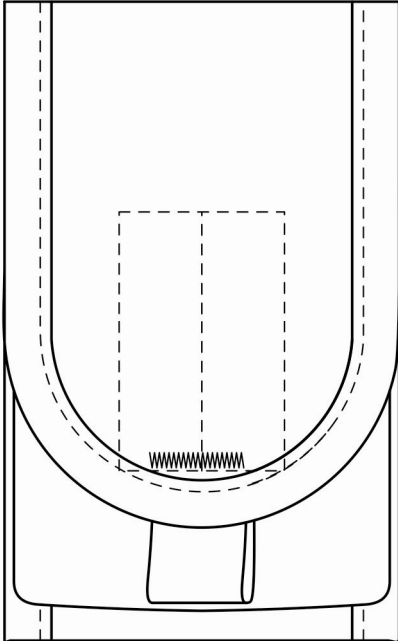
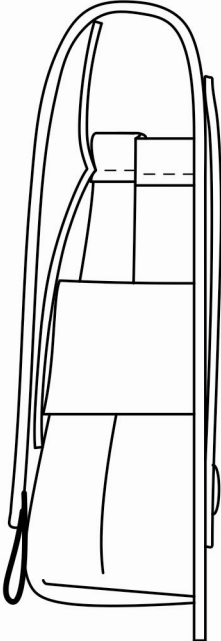
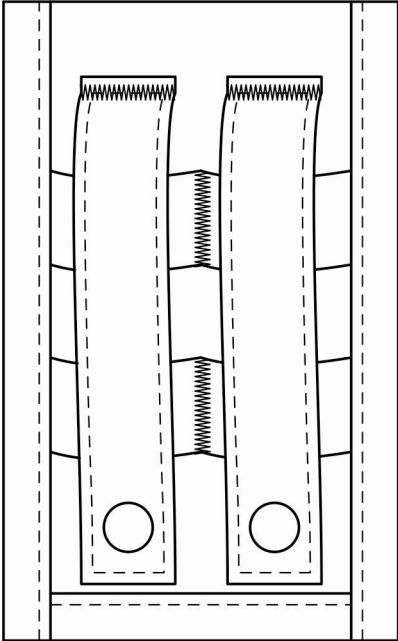
ANEXO D (normativo)

Esquemas del porta cargador para dos (2) cargadores de fusil

D.1. Vista frontal y lateral con la tapa abierta



D.2. Vista posterior, lateral y frontal con la tapa cerrada



ANEXO E (normativo)

Esquemas con costuras del porta cargador

